

RESOLUCIÓN N° 1046/10
EXPEDIENTE N° 6.461/10
Salta, 03 de Noviembre de 2.010

VISTO: El informe que obra a fojas 19 presentado por el Sr. Diego Oscar Palavecino, Jefe del Departamento de Biblioteca de esta Facultad, mediante el cual comunica que la alumna Gabina Elizabeth Galarza, D.N.I. N° 23.319.572, L.U. N° 512.264, devolvió el material bibliográfico que adeudaba, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 690/10 se suspendió a la Srta. Gabina Elizabeth Galarza, en su condición de alumna regular, hasta la devolución del material bibliográfico.

Que la mencionada alumna dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Resolución N° 690/10, por lo que corresponde dejar sin efecto la suspensión que la inhabilita como alumna regular.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que les son propias;


**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

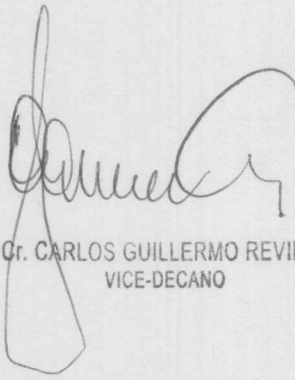
ARTICULO N° 1.- Dejar sin efecto la suspensión aplicada por Resolución N° 690/10 a la alumna Gabina Elizabeth Galarza, D.N.I. N° 23.319.572, L.U. N° 512.264, de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, a partir del día 03 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2.- Hágase saber a la alumna Gabina Elizabeth Galarza, al Sr. Diego Oscar Palavecino, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO